



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

Unidad Tramitadora: PERSONAL - CZJN		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
	PER14I0FP	12-03-2020
 0V6H2H4K4Q0K1T6W01J5		

BANDO

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

YASMINA TRIGUERO ESTÉVEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN (ASTURIAS), teniendo en consideración la situación actual de contención reforzada contra la transmisión del coronavirus **COVID-19**, se ha considerado conveniente **con carácter preventivo durante los PRÓXIMOS CATORCE DÍAS (período revisable), del 13 al 27 de marzo, adoptar las siguientes medidas:**

- **Cerrar el acceso al público y suspender las actividades que se realizan en las siguientes instalaciones municipales:**
 - o **Polideportivos Municipales.**
 - o **Piscina de Piedrasblancas.**
 - o **Anfiteatro y sala polivalente del Valey Centro Cultural.**
 - o **Museo de la Mina de Arnao.**
- **Se suspenden todo tipo de actividades colectivas o grupales en el resto de instalaciones municipales, incluidos cursos, talleres, etc. salvo que se trate de cursos o clases individuales.**
- **Se limita a la mitad el aforo para el acceso a las instalaciones municipales de los Telecentros, Bibliotecas y Salas de Estudios, según las indicaciones del personal responsable del cada centro, procurando mantener la distancia de 2 m entre usuarios.**
- **Se suspende la eficacia de las autorizaciones de uso de locales y espacios municipales por asociaciones o grupos locales para la realización de toda clase de actividades y usos.**
- **Se suspende el Mercado semanal de los miércoles que se celebra en el entorno de la Piscina Municipal de Piedrasblancas.**

El Ayuntamiento de Castrillón permanecerá abierto en su horario habitual, recomendando que solo se acuda a realizar los trámites presencialmente en casos estrictamente imprescindibles, utilizándose en la mayor medida posible la sede electrónica, así como para consultas, las vías telefónica o telemática, encontrándose las direcciones y teléfonos habilitados en la página web municipal www.ayto-castrillon.es , apartado "Directorio"

Así mismo, se recuerdan las medidas de protección básica recomendadas por las autoridades sanitarias, como son:

- Lavarse con frecuencia las manos.
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Mantener un distanciamiento social aproximado de dos metros.

Desde este Ayuntamiento se irá informando en la medida que sea necesario de las novedades sobre este asunto y de la modificación, cancelación o ampliación de este tipo de medidas, recordando que las mismas son únicamente a efectos preventivos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Piedrasblancas, a 12 de marzo de dos mil veinte.